

APENDICE 3b AL ANEXO V

Declaración de Origen

La declaration de origen, cuyo texto figura a continuación, deberá redactarse de conformidad con las notas de pie de página. No obstante, las notas de pie de página no tienen que reproducirse,

Versión en inglés

“The exporter of the products covered by this document (authorisation No ...⁽¹⁾) declares that, except where otherwise clearly indicated, these products are of ...⁽²⁾ preferential origin.”

.....⁽³⁾
(Place and date)

.....⁽⁴⁾
(Signature of the exporter; in addition the name of the person signing the declaration has to be indicated in clear script)

Versión en castellano

“El exportador de los productos incluidos en el presente documento (autorización no...⁽¹⁾) declara que, salvo indicación en sentido contrario, estos productos gozan de un origen preferencial ...⁽²⁾.”

.....⁽³⁾
(Lugar y Fecha)

.....⁽⁴⁾
(Firma del exportador; adicionalmente el nombre de la persona que firma la declaración debe ser indicado claramente)

-
- ⁽¹⁾ Cuando la declaración de origen la efectúe un exportador autorizado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 21, el número de autorización del exportador aprobado debe consignarse en este espacio. Cuando la declaración de origen no la efectúe un exportador autorizado, las palabras entre paréntesis deben omitirse o deberá dejarse el espacio en blanco.
- ⁽²⁾ Debe indicarse el origen de los productos (Isladía, Noruega, Suiza o Colombia). El uso de los códigos ISO-Alpha-2 es permitido (IS, NO, CH o CO). Pueden realizarse referencias a una columna específica de la factura en la cual el país de origen de cada producto es mencionado.
- ⁽³⁾ Estas indicaciones podrán omitirse si el propio documento contiene dicha información.
- ⁽⁴⁾ Véase el Artículo 20 de este Anexo. No se requiere la firma del exportador autorizado. La excención de la firma también implica la excención del nombre del firmante.